

EXTRACTO

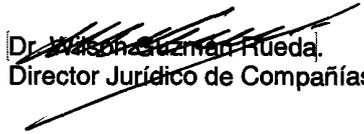
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARDIMED S.A.

Se comunica al público que la compañía ARDIMED S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de Agosto de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003730 de 12 de Septiembre de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

“ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- ...b).- La prestación de servicios de telecomunicaciones autorizados por la Ley; Prestación de servicios de telefonía pública, la asesoría y capacitación, de telecomunicaciones...”

Quito, 12 de Septiembre de 2007


Dr. Wilson Guzmán Hueda,
Director Jurídico de Compañías

EXP. 152275
Tr. 01.1.07.001146